



*Caja de Seguridad Social  
para Profesionales de la Kinesiología  
de la Provincia de Buenos Aires*

---

# Memoria y Estados Contables 2012

Ejercicio N° 4  
31 de Diciembre de 2012



# Indice

<b>5</b>	<b>Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria 2013.-</b>
<b>7</b>	<b>Mensaje del Presidente</b>
<b>9</b>	<b>Integrantes del Directorio y de la Comisión de Fiscalización.</b>
11	Directorio.
12	Comisión de Fiscalización.
<b>13</b>	<b>MEMORIA</b>
15	Introducción.
16	Directorio. Consejo Ejecutivo. Actividades de la Comisión de Fiscalización. Actividad Institucional. Actividades de Difusión. Elecciones.
17	Prestamos. Actividades Administrativas Área Legal. Área Contable.
19	Inversiones
21	Asesoramiento Actuarial Informática.
22	Prestaciones.
23	Planes de Pagos
24	Datos estadísticos Pirámide Poblacional
27	Valuación Actuarial
29	Consideraciones finales
<b>31</b>	<b>ESTADOS CONTABLES</b>
34	Estado de Situación Patrimonial.
35	Estado de Recursos y Gastos.
36	Estado y Evolución del Patrimonio Neto.
37	Estado de Flujos de efectivo.
38	Anexo I - Inversiones.
39	Anexo II- Bienes de Uso.
40	Anexo IV- Previsiones.
41	Anexo V- Activos y Pasivos en Moneda Extranjera.
42	Anexo VII- Gastos.
44	Notas a los Estados Contables.
<b>49</b>	<b>Comisión de Fiscalización – Informe Anual.</b>
<b>51</b>	<b>Informe del Auditor.</b>



# La Plata, 21 de Marzo de 2013

El Directorio de la CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA KINESIOLOGIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en su reunión ordinaria celebrada en el día de la fecha, en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Ley Provincial N° 13.917,

## RESUELVE

1. Convocar a ASAMBLEA ORDINARIA a todos los afiliados de la Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires - Ley 13.917 - la cual se llevará a cabo el día sábado 18 de Mayo de 2013, primer llamado a las ocho horas (8:00 hs.) y segundo llamado a las nueve horas (9,00 hs.), en Av. 13 Nro. 680 de la ciudad La Plata (salón de actos Sociedad Odontológica de La Plata).

2. Fijar, a los efectos de la convocatoria, el siguiente Orden del Día:

- a) Elección de dos asistentes para suscribir el Acta de la presente Asamblea;
- b) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio económico N° 4 al 31 de diciembre de 2012;
- c) Consideración del Informe Anual de la Comisión de Fiscalización;
- d) Aprobación, rechazo o modificación del proyecto de Presupuesto Anual de Recursos y Gastos, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013;
- e) Fijación del Valor del Módulo Kinésico;
- f) Aprobación o rechazo sobre la incorporación al reglamento de Prestaciones de jubilación ordinaria, pensión, invalidez e incapacidad, de plazo para la presentación de las solicitudes de invalidez e incapacidad.
- g) Aprobación o rechazo sobre la incorporación al reglamento de Aportes Previsionales de la prohibición de pagos anticipados de aportes superiores al año en curso y modalidad de imputación de excedentes de aportes.

En mérito a la importancia del acto para el cual se convoca, solicitamos a los colegas concurrir al mismo, para lo cual deberán encontrarse al día con las obligaciones de la Caja. Los padrones de afiliados, se exponen en la Sede Central de la Caja, como así también la Memoria, los Estados Contables 2012 y el Presupuesto Anual de Recursos y Gastos 2013, aprobados por el Directorio.

**Lic. Kigo. José CALIFA**  
Secretario

**Lic. Kigo. Horacio FOURQUET**  
Presidente



# Mensaje del Presidente

A través de la presente, me complace hacerles llegar la Memoria correspondiente al período anual 2012, cumpliendo en tiempo y forma con la obligación que como representante me impone nuestra Ley 13.917, pero además quiero hacerles conocer información muy valiosa respecto de lo actuado por nuestra Institución.

En primer lugar, se designó a Mariano Formica en el rol de gerente con el objetivo primordial de programar y distribuir las tareas del personal tomando en consideración las prioridades institucionales de la Caja y de posicionarla en el marco de la Coordinadora Nacional de Cajas y de su par en el ámbito bonaerense.

Como es sabido, una de las finalidades de la Institución es brindar asistencia al entorno del profesional ante cualquier contingencia que pudiere acaecer, por lo que en este sentido se aprobó, por medio de Asamblea Ordinaria de Afiliados, la incorporación del Sueldo Anual Complementario a las pensiones otorgadas.

También con el afán de acercar una modalidad de pago del aporte previsional más práctica a los afiliados, se generaron las boletas de pago para abonar en Banco de la Provincia de Buenos Aires. Para este objetivo, fue necesaria la incorporación de una impresora color para imprimir dichas boletas en el seno de la institución. Con la misma finalidad se han celebrado reuniones con diferentes entidades bancarias a fin de ampliar los medios de pago.

Estas acciones han tenido desde siempre, el objetivo de disminuir el índice de incumplimiento, alcanzando durante el 2.012 una reducción de este indicador al 16 %, lo cual nos enorgullece y nos moviliza a seguir trabajando en este sentido.

La Caja ha participado regularmente del trabajo de la Coordinadora Nacional de Cajas, destacándose la disertación en el Plenario LX realizado en la ciudad de Rosario, donde se expuso junto al Dr. Lerda, acerca de la experiencia de creación nuestra Caja Profesional. En este aspecto, debemos resaltar que durante el último Plenario de la Coordinadora Nacional, que tuvo lugar en Noviembre de 2.012 en San Salvador de Jujuy, hemos sido incorporados en carácter de miembro suplente al Comité Ejecutivo y a la Comisión Técnico Jurídica.

Nuestra labor diaria también ha tenido en cuenta la situación de aquellos colegas que en razón de su edad no alcanzarían a cumplimentar con los requisitos estipulados por la ley para gozar de su jubilación ordinaria. En este sentido, el área actuarial en conjunto con el personal administrativo, ha instrumentado la compra de aportes extraordinarios, dando curso a las solicitudes en una primera etapa hasta el 31 de diciembre de 2.012 y luego, se decidió prorrogar el plazo hasta junio del año 2.013.

Durante el año 2.012, en el ámbito interno de la Institución, se produjeron grandes cambios en el sector contable; en este sentido se rescindió el contrato de los asesores contables y se designó en su lugar al contador Juan Bautista Di Tata. En esta nueva etapa, esta área implementó el sistema contable "Tango" para mejorar el desarrollo de sus tareas, mientras que la liquidación de salarios de los empleados está a cargo de un estudio contable externo.

En lo referido al sistema informático de la Caja se suscribió el contrato para el desarrollo del software con Yugo It, que comprende el perfeccionamiento de la cuenta corriente de cada afiliado, la posibilidad de que éste solicite planes de pago a través de la web, y la instrucción al personal de la Caja sobre el manejo de las innovaciones tecnológicas incorporadas.

Por otra parte, tal como lo manda la ley 13.917 durante el mes de septiembre se publicó en el Boletín Oficial, un diario de circulación local y en el portal de Internet la convocatoria a la Asamblea Eleccionaria, que tuvo lugar el día 28 de Octubre.

Actualmente, uno de los beneficios que la Caja brinda a sus afiliados son los préstamos personales con mínimos requisitos, por lo que se amplió el monto en la asignación de recursos para préstamos en dos etapas, cada una de \$250.000. Esta iniciativa nos permitió ampliar el monto máximo a otorgar hasta \$30.000, a partir del 1º de Enero de 2.013.

De fundamental importancia ha sido la inversión inmobiliaria realizada, a través de la compra de un departamento que será puesto a disposición de los afiliados en los términos que el reglamento aprobado al efecto estime corresponder.

En lo que respecta a la presencia institucional de la Caja, hemos asistido a la celebración de 50º Aniversario de la Caja de Médicos de la Provincia de Buenos Aires; al 31º Aniversario de la Coordinadora Nacional de Cajas y auspiciado el Curso de Ortopedia y Traumatología celebrado en el Hospital "Bernardo Houssay".

Finalmente quiero expresar un profundo agradecimiento a mis compañeros del Directorio y de la Comisión de Fiscalización, al personal administrativo y a nuestros Asesores, por el esfuerzo incondicional durante los cuatro años de mi gestión al frente de la institución, sin el cual no hubiésemos alcanzado los logros reseñados en la presente Memoria.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Julio César Pinto", with a large, stylized flourish above the name.

**Lic. Kigo. Julio César Pinto**



# Integrantes del Directorio y de la Comisión de Fiscalización



# Directorio

## **Presidente**

Lic. Kigo. Julio PINTO

## **Vicepresidente**

Lic. Kigo. Humberto FERRARI

## **Secretario**

Lic. Kigo. José Alberto CALIFA

## **Tesorero**

Lic. Kigo. Horacio Alfredo FOURQUET

## **Directores Titulares**

Lic. Kiga. María CAVALLERI

Lic. Kiga. María MALDONADO

Lic. Kigo. Alberto Daniel BURGHI

Lic. Kiga. Adriana SAN ROMAN

Lic. Kiga. Sandra SOLMI

Lic. Kigo. Daniel Fernando PALOS

Lic. Kiga. Vilma Beatriz MARCIAL

## **Directores Suplentes**

Lic. Kigo. Edmundo CAGLIERO

Lic. Kigo. Mario A. SAMARIA

Lic. Kiga. Liliانا T. BIVONA

Lic. Kiga. Grisel R. SANCHEZ STOPELLI

Lic. Kigo. Rubén Osvaldo ZUBELDIA

Lic. Kiga. Laura Rosa CAMBEIRO

Lic. Kigo. Luciano INDART

Lic. Kigo. José Antonio DELGADO

Lic. Kigo. Rafael Eduardo CASAÑAS

Lic. Kiga. María Inés MARTINEZ

Lic. Kiga. Evangelina MONTECCHIARI

# Comisión de Fiscalización

## **Miembros Titulares**

Lic. Kiga. Nora S. PELLEGRINI

Lic. Kiga. Beatriz BULGARELLI

Lic. Kiga. Mónica PASQUINELLI

Lic. Kigo. Pablo DIAZ

## **Miembros Suplentes**

Lic. Kiga. Adriana Elisabet BIANCONI

Lic. Kigo. Carlos H. SANTAMARIA

Lic. Kigo. Juan Felipe ORTA

Lic. Kigo. Eduardo G. BATTISTIN

# Memoria 2012



# Introducción

El Directorio de la CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA KINESIOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES tiene el agrado de someter a consideración de la Asamblea Ordinaria de Afiliados la Memoria correspondiente al Ejercicio Económico N° 4, finalizado el 31 de Diciembre de 2012.

La presente tiene por finalidad informar en forma sucinta la actividad desarrollada durante el año 2012, como así también los objetivos y proyectos a concretar en los ejercicios siguientes.

## Asamblea General Ordinaria

En los términos del Artículo 82 de la Ley N° 13.917, el Directorio de la Caja convocó a todos los Afiliados a la Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires a Asamblea General Ordinaria de Afiliados. La misma se llevó a cabo el 19 de Mayo de 2012.

El Orden del Día y sus resultados fue el siguiente:

- Se designaron dos asistentes para suscribir el Acta de la Asamblea;
- Se aprobó por unanimidad la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio económico N° 3 al 31 de Diciembre de 2011;
- Se aprobó el Presupuesto Anual de Recursos y Gastos, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2012;
- Se decidió modificar el valor del Módulo Kinésico (Artículo 50 y 51 de la Ley 13.917), según el siguiente detalle:

Desde	MK	Porcentaje
Jun/12	\$ 15,00	36,36%
Enero/13	\$ 19,00	26,67%

A los fines de efectuar la convocatoria se cumplieron con los requisitos exigidos respecto a la publicación de Edictos en el Boletín Oficial y en diarios de tirada provincial.

## Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos – Año 2012

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 17 de la Ley N° 13.917, el Directorio consideró el Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2012, el cual fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Afiliados realizada el 19 de Mayo de 2012.

## Valor del Módulo Kinésico

De acuerdo con lo establecido por la Ley, la Asamblea Ordinaria de Afiliados realizada el 19 de Mayo de 2012 estableció el Valor del Módulo Kinésico en la suma de \$ 15 (pesos quince) para el segundo semestre del 2012 con vigencia a partir del 1° de Julio de 2012 y en la suma de \$19 (pesos diecinueve) para el primer semestre del 2013, con vigencia a partir del 1° de Enero de 2013. Cabe mencionar que el Módulo Kinésico es la unidad de medida de los aportes y de las prestaciones previstas en la Ley.

## **Actividades del Directorio**

### **Directorio**

De acuerdo con lo establecido por el artículo 22 de la Ley N° 13.917, durante el año 2012 el Directorio se reunió mensualmente en forma ordinaria en la Sede Social de la Entidad. Fueron objeto de tratamiento los diferentes temas que resultan de su competencia, según surge del marco legal.

### **Consejo Ejecutivo**

Con la presencia del Presidente, Secretario y Tesorero, y con la asistencia de los asesores contables, legales, actuarial, informático y en inversiones, el Consejo Ejecutivo se reunió los días martes y jueves de cada semana, en el horario de 8 a 12 horas.

Los temas debatidos se refirieron básicamente a la marcha de las distintas actividades y gestión de la Institución, siendo los mismos elevados a consideración del Directorio para su tratamiento y adopción de decisiones.

## **Actividades de la Comisión de Fiscalización**

Durante el presente ejercicio la Comisión realizó 11 reuniones, en los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre. Los asuntos considerados fueron los previstos en la Ley en su artículo 34.

## **Actividad Institucional**

### **Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Buenos Aires (COKIBA)**

Se realizaron reuniones con las autoridades de COKIBA para intercambiar ideas respecto de las actividades de ambas instituciones y la interrelación de las mismas.

**Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina**, los días 23,24 y 25 de mayo en la Ciudad de Rosario se realizó el LX Plenario y en el mes Noviembre, del 21 al 23 se realizó en San Salvador de Jujuy el **LXI Plenario de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina**. Nuestra Caja concurrió participando en la Comisión de Salud. Se desarrollaron conferencias sobre:

- Actualidad y Futuro de la Seguridad Social en la Argentina.
- Régimen de Reciprocidad Jubilatoria.
- Panorama Económico Argentino.
- Se eligieron autoridades para el año próximo, y nuestra Institución por primera vez integra el Comité Ejecutivo y la Comisión Técnico Jurídica de la Coordinadora Nacional

## **Actividades de Difusión**

En el año 2012 se realizaron diversas actividades de difusión vinculadas con la Caja, entre las cuales pueden mencionarse:

1. Remisión de notas a distintos establecimientos educativos –Facultades–, con el fin de dar conocer la Ley Provincial N° 13.917 de creación de nuestra Caja;
2. Emisión de los Boletines Informativos N° 5 y 6

## **Elecciones 2012**

Durante el mes de Octubre de 2012 se desarrollaron las elecciones para renovación parcial de autoridades de la Caja en mérito a lo establecido por la Ley 13.917 y el Reglamento Electoral



vigente, en la Sede Central del Colegio de Kinesiólogos, en las diez (10) Delegaciones Regionales del Colegio y en las mesas adicionales de Dolores, San Nicolás, Tres Arroyos, Carmen de Patagones y Junín. En atención a los resultados obtenidos, la Junta Electoral comunicó mediante acta al Directorio que corresponde proclamar a la Lista "Compromiso y Participación" como ganadora por mayoría de sufragios válidos emitidos, asignando los cargos que se renuevan de la siguiente forma: Para los cargo del Directorio: Presidente: Fourquet Horacio Alfredo (MP. 128), Secretario: Califa José Alberto (MP. 269), Tesorero: Pinto Julio Cesar (MP. 273), Primer Vocal Titular: Burghi Alberto Daniel (MP. 789), Segundo Vocal Titular: San Román Adriana Cecilia (MP. 212), Tercer Vocal Titular: Martínez María Inés (MP. 030), Primer Vocal Suplente: Indart Luciano (MP. 3300), Segundo Vocal Suplente: Delgado José Antonio (MP. 2359), Tercer Vocal Suplente: Cagliero Edmundo Daniel (MP. 891), Cuarto Vocal Suplente: Fontao María Lorena (MP. 3929), Quinto Vocal Suplente: Ferrando Julia (MP. 4000), Para los cargos de la Comisión de Fiscalización: Segundo Miembro Titular: Battistín Eduardo Gabriel (MP. 2276), Cuarto Miembro Titular: Díaz Pablo Alberto (MP. 1188), Tercer Miembro Suplente: Sosa Tomada Valeria Soledad (MP. 5071), Cuarto Miembro Suplente: Peri Juan Pablo (MP. 4548). Se deja constancia que las autoridades electas comienzan su mandato el 1º de enero de 2013 y finalizan el mismo el 31 de diciembre de 2016 conforme lo establecido en los artículos 20 y 32, respectivamente, de la Ley 13.917.

Préstamos

### **Nuevo Plazo**

El Directorio, en la reunión del 15 de noviembre, aprobó un nuevo plazo para la devolución de préstamos con el objeto de brindar mayores alternativas a los afiliados.

El cuadro siguiente resume las alternativas de plazos para la devolución de los préstamos:

<b>Plazo</b>	<b>Tasa Interés</b>	<b>Cuota (*)</b>
12	1,50%	\$ 91,68
24	1,50%	\$ 49,92
36	2,00%	\$ 39,23

(\*) Cuota por cada \$ 1.000

Tasa de interés mensual

Actividad Administrativa

### **Legales**

En el ejercicio 2012, el área legal se enfocó principalmente en cumplir con el cometido del Directorio de reducir el índice de morosidad y lograr el recupero de las deudas por aportes previsionales, en especial de aquellos afiliados que no han abonado ningún aporte desde la creación de la Caja.

Entre las acciones que se desarrollaron podemos destacar las siguientes: a) se enviaron notas a los afiliados con deuda a fin de asesorarlos sobre la Caja e informarles que podían adherir a Convenios de Pagos; b) Posteriormente, ante el silencio o negativa por parte de los deudores, se remitieron Cartas Documento intimando al pago. En total se enviaron 654. El resultado de las mismas se vio reflejado con la firma de 364 convenios de pago, por lo que quedaron en condiciones de iniciar acciones legales a 290 afiliados; c) Se concretaron e iniciaron en el año 127 juicios, de los cuales 26 expedientes

cuentan con primer despacho; d) Se trabaron 46 medidas cautelares a fin de garantizar el resultado y recupero de la deuda. En Colegio de Kinesiólogos de la Pcia. de Bs. As. se trabo embargo a 18 Kinesiólogos que facturan y perciben honorarios profesionales por prestaciones Kinésicas, en virtud de los convenios suscriptos con Obras Sociales; e) Se formalizaron 4 Convenios de pago extrajudicial.

El área participó y asesoró en la toma de decisiones, aportando soluciones y propuestas legales a la Comisión de Fiscalización, al Directorio y al Consejo Ejecutivo de la Caja. Concurrimos a reuniones del Directorio y se asesoró en asuntos Institucionales sobre temas específicos planteados por los afiliados, realizando las correspondientes resoluciones, a saber:

- Eximiciones de aportes: 16 afiliados
- Rechazo de eximición de aportes: 1 afiliado
- Eximiciones de aportes por mayor de 65 años: 1 afiliado
- Reducciones de aportes: 150 afiliados
- Bajas en la matrícula de Colegio: 77 afiliados
- Prestaciones por incapacidad transitoria, solicitadas y otorgadas: 30 afiliados
- Pensión por fallecimiento de afiliado: 2 otorgamientos.

Esta asesoría asistió mensualmente en representación de la Caja a las reuniones llevadas a cabo por la Coordinadora Nacional de Cajas, como así también fue parte integrante de la Comisión Técnico Jurídica para la reforma del Libro Amarillo publicado por la Coordinadora. Participamos en calidad de expositores del LX Plenario de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina – Rosario, 23, 24 y 25 de mayo de 2012- presentando un trabajo denominado "Proyecto, Ley de creación, proceso de constitución y puesta en marcha de una Caja de Seguridad Social", por medio del cual se relató sucintamente la historia de nuestra Caja.

Dado que fue un año en el cual se renovaron por mitades las autoridades del Directorio y de la Comisión de Fiscalización, se trabajó conjuntamente con la Junta Electoral efectuando un asesoramiento y colaborando en la labor operativa.

Se puso en marcha el Reglamento de compra de años, para lo cual desde el Área se confeccionó el respectivo Convenio de Compra de años y se analiza cada situación en particular con la Sra. Actuaría para adecuarlo a los requerimientos del afiliado.

Se ha dado respuesta a través de diferentes documentos y notas, a cada una de las consultas efectuadas por los afiliados.

El área participó y asesoró dando respaldo legal para la toma de decisiones de la Comisión de Fiscalización, del Directorio y del Consejo Ejecutivo de la Caja.

Continuamos con todas las actividades relacionadas al Área Legal manteniendo el objetivo de satisfacer los pedidos de los afiliados y el asesoramiento continuo requerido a los órganos de conducción de la Caja.

Resaltamos que nuestra labor abarcó múltiples aspectos, todos relacionados a la gestión y cumplimiento de la Ley 13.917.

## **Contable**

Desde el sector contable de la institución les detallamos algunas de las cuestiones más relevantes llevadas a cabo durante el transcurso del año.

- Durante el mes de Junio se incorporó bajo la modalidad de relación de dependencia a personal para llevar a cabo tareas propias del Área.
- Adquisición e implementación de un Software Contable propio a fin de realizar operaciones vinculadas con las registraciones contables Diarias, libramiento de Órdenes de Pago bajo los Módulos de Tesorería y Compras, llevándose de esta manera un control sobre el estado de la cuenta corriente de cada proveedor.
- Diagramación del Circuito Administrativo del Departamento Contable y centralización de las tareas contables en el Departamento.
- Control de la documentación que respalda las erogaciones realizadas de acuerdo a Normas Contables e Impositivas vigentes.
- Confección de las Órdenes de Pago pertinentes a proveedores de bienes y servicios.
- Cálculo y emisión de los correspondientes Certificados de Retención (Impuesto a las Ganancias) para su posterior entrega a los distintos proveedores.
- Registraciones Contables en el Libro Diario e Inventario y Balances.
- Archivo de documentación a conservar para cumplir con Normas Contables y de índole tributaria vigentes.
- Confección de Declaraciones Juradas mensuales para ser presentadas ante distintos Organismos (AFIP – ARBA).
- Confección del Libro Banco y las respectivas conciliaciones bancarias.
- Preparación de Informes económicos, financieros y de otras índoles inherentes a la actividad de la Institución para ser presentados ante el Consejo Ejecutivo y Directorio.
- Preparación de Informes especiales de Tesorería respecto de los Ingresos y Egresos de fondos.
- Preparación de Títulos Ejecutivos solicitados por el Área Legal de la Institución.
- Confección de Certificados de Libre Deuda a solicitud de los afiliados interesados.
- Conciliaciones bancarias de Aportes Previsionales Mensuales.

## **Inversiones**

En un año con un escenario macroeconómico complejo tanto en el ámbito local como internacional la Caja ha logrado nuevamente mantener excelentes indicadores de liquidez y solvencia.

Durante el año 2.012 las inversiones de fondos se han realizado priorizando la seguridad y tratando de obtener un adecuado rendimiento.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley 13.917 Art. 52., las inversiones se llevaron a cabo sobre los siguientes instrumentos financieros:

- Títulos Públicos Nacionales en Pesos Ajustables por Inflación.
- Títulos Públicos Nacionales ajustables por tasa BADLAR.
- Títulos Públicos Provinciales en dólares.
- Compra de Títulos Públicos en pesos y en dólares.
- Venta de Títulos Públicos emitidos en pesos.

- Cauciones Bursátiles.
- Arbitrajes de Títulos Públicos.
- Letras de la Provincia de Buenos Aires.
- Plazos fijos en pesos.

En el año mantuvimos reuniones en la sede de la Institución con representantes de diferentes empresas tales como el Banco de la Provincia Buenos Aires, Puente Hermanos Sociedad de Bolsa, con el propósito de recibir el mayor caudal de información posible, muy importante para la toma de decisiones.

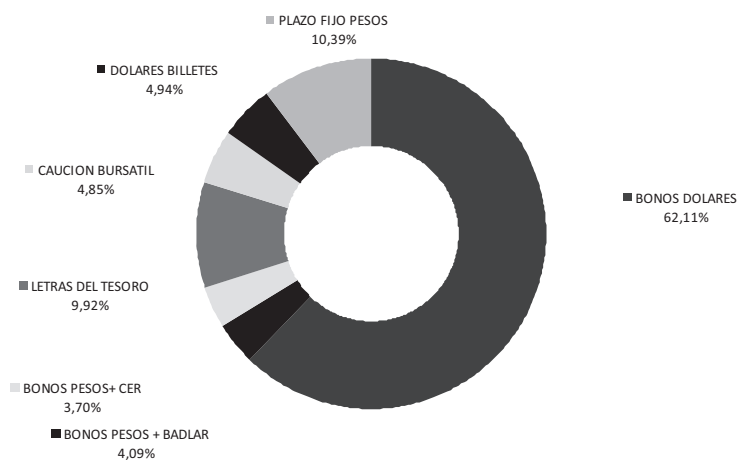
Realizamos evaluaciones periódicas, con sus respectivas observaciones y en los casos que fueron necesarios se modificaron los planes de acción con la intención de mejorar la propuesta esbozada al inicio del año.

### Tenencia al 31 de Diciembre de 2012

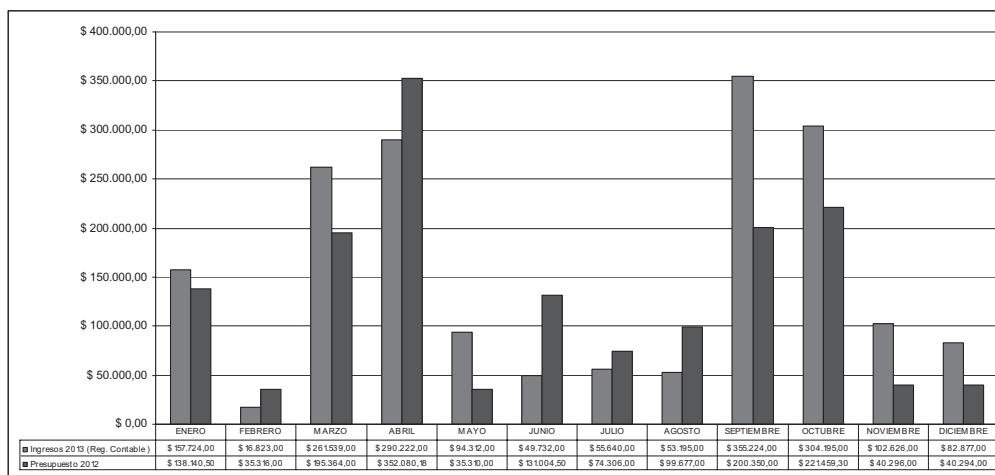
Especie	Monto en \$	Porcentaje
BONOS DOLARES	\$ 15.972.340,00	62,11%
BONOS PESOS + BADLAR	\$ 1.052.000,00	4,09%
BONOS PESOS + CER	\$ 952.289,00	3,70%
LETRAS DEL TESORO	\$ 2.550.000,00	9,92%
CAUCION BURSATIL	\$ 1.247.624,37	4,85%
DOLARES BILLETES	\$ 1.269.152,67	4,94%
PLAZO FIJO PESOS	\$ 2.671.376,24	10,39%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 25.714.782,28</b>	<b>100,00%</b>

Debido a la gran incertidumbre vivida en los últimos meses en la República Argentina nos vimos en la obligación de re-pensar nuestra cartera de inversiones. En el último tramo del año se decidió tomar una posición más defensiva, lo cual a la luz de los resultados consideramos ha sido la opción más correcta. Como consecuencia de ello destinamos gran parte de las disponibilidades a inversiones con baja exposición al riesgo, tales como los plazos fijos y las Letras de la Provincia de Buenos Aires las cuales han tenido mayor participación en la composición del portafolio. En el gráfico se puede observar una mayor diversificación, siendo la preservación del capital invertido nuestro principal objetivo.

### Gráfico



## Ingresos por Inversiones



Finalizado el año 2012 podemos concluir que, hemos logrado mejorar la situación patrimonial de la caja, obteniendo un portafolio más dinámico y diversificado.

## AREA ACTUARIAL

Durante el año 2012 las tareas llevadas a cabo en materia de asesoramiento e implementación fueron las siguientes:

- Propuesta de las distintas alternativas en relación al valor del "Módulo Kinésico", teniendo en cuenta la inflación esperada y el nivel mínimo de jubilaciones que paga el Estado a través de la ANSES.
- Actualización de tablas en materia de aportes extraordinarios para acreditar ejercicios computables, según el artículo 74 de la Ley. Quienes han optado por realizar tales aportes se encuentran pagando las cuotas si optaron por la financiación.
- Colaboración con las áreas administrativa y legal en el cálculo de los beneficios y deudas de los afiliados.
- Supervisión y apoyo a la persona responsable del cálculo de la deuda por aportes.
- Reuniones con el área de informática para responder a todas las inquietudes relacionadas con financiación y cálculo de intereses en caso de mora.
- Control del funcionamiento del sistema de cuenta corriente y ajustes.

## SISTEMAS

Ampliación de puestos de trabajo

Hemos ampliado los puestos de trabajo proveyendo computadoras e impresoras en cada uno de ellos para hacer más fácil y eficiente el trabajo del personal.  
Desarrollo de Software para la emisión de boletas por aportes.

Se ha desarrollado como parte del sistema de administración de información de

afiliados un módulo encargado de la emisión de boletas por aportes mensuales. Las boletas reemplazarán paulatinamente la forma de pago a través del depósito bancario, esto trae aparejado varias ventajas:

1. Un circuito administrativo mucho más ágil y eficiente ya que la carga de los pagos es automática.
2. El afiliado deberá abonar el importe correspondiente a su nivel de aporte sin preocuparse por conocer previamente el importe como lo venía haciendo hasta hoy.
3. Ahorro en comunicación.
4. Comodidad para el afiliado al momento de reportar el pago.

Infraestructura Tecnológica

Se ha mejorado la infraestructura tecnológica de la institución que sirve como cimiento tanto para mejorar los servicios actuales, como también para poder ofrecer nuevos servicios en el futuro. Para esto, hemos adquirido un nuevo servidor con mucha más capacidad junto con otras tecnologías para estar acorde al crecimiento de la institución. Con lo cual hemos obtenido mayor capacidad de procesamiento, mejor tiempo de respuesta, minimizar al máximo posibles caídas de los servicios y mejoras en el tiempo de recuperación en caso de que existan.

Nuevo Sistema Informático

Hemos finalizado el desarrollo de un nuevo sistema informático que permitirá tener una mejor administración de la información contable de cada afiliado. Además, ofrecerá un manejo más fácil e intuitivo para el personal administrativo mejorando la interacción con el afiliado y su información que finalmente repercute en la calidad de la comunicación con la institución. Este sistema provee además informes que sirven como apoyo para otras áreas de la institución.

También se han desarrollado diferentes aspectos para tener un sistema seguro y que la información pueda ser correctamente administrada y resguardada.

Sitio Web

Mantenemos periódicamente actualizado el Sitio Web ([www.cajakinesiologospba.org.ar](http://www.cajakinesiologospba.org.ar)) para que esté informado acerca de todas las novedades de la institución.

## **PRESTACIONES**

### COMPRA DE AÑOS

Desde el sector de prestaciones nos complace informales que con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 74 de la Ley 13.917, se ha implementado el mecanismo por medio del cual acercamos a los afiliados la posibilidad de cumplimentar el requisito mínimo de 10 años para gozar del beneficio jubilatorio, lo que hemos dado en llamar "COMPRA DE AÑOS".

En esta ocasión damos a conocer un breve informe de las solicitudes y convenios ya firmados de los afiliados activos a esta Caja que han acreditado ejercicios computables

anteriores a la vigencia de la Ley.-

En el transcurso de este año hemos recibido un número importante de llamados y consultas vía mail solicitando información con respecto a sus aportes, situación en particular y asesoramiento sobre el monto del beneficio a percibir y las formas de financiamiento, teniendo como resultado la confirmación y firma de 17 convenios que detallamos a continuación.-

<b>Detalle</b>			
<b>MATRICULA</b>	<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CANTIDAD DE AÑOS COMPRADOS</b>
21	CANE	IRENE NATALIA	TRES (3)
128	FOURQUET	HORACIO ALFREDO	DIEZ (10)
152	PORELLO	MARGARITA	TRES (3)
269	CALIFA	JOSE ALBERTO	DIEZ (10)
273	PINTO	JULIO CESAR	DIEZ (10)
477	MEROI	GRACIELA JOSEFINA	DIEZ (10)
581	ROGE	ETEL HILDA	OCHO (8)
1047	PORTILLO	JORGE ALBERTO	DIEZ (10)
1051	NIELSEN	INKEN	TRES (3)
1103	LUCAIOLI	MIRTA CRISTINA	TRES (3)
1537	PEREIRA DE OLIVEIRA	HILDA	CINCO (5)
1930	D'OTTAVIO	MARCELO ALFONSO	CINCO (5)
1938	RATTO	CLAUDIA BEATRIZ	CINCO (5)
2351	ROCCHIETTI	NATALIA	CINCO (5)
2427	ALBERDI	MARÍA VIRGINIA	DIEZ (10)
2844	NAYA FAGUNDEZ	RICHARD	SEIS (6)
3201	IOTTI	SUSANA JUANA	TRES (3)

Planes de Pago

### **Ampliación de Plazos**

Con motivo del nivel de deuda acumulada por algunos afiliados y con el objeto de facilitar a los mismos su cancelación con una cuota razonable se decidió en la reunión de Directorio del mes de noviembre aprobar la posibilidad de que los afiliados en mora puedan cancelar su deuda a un plazo de 36 de meses.

El siguiente cuadro resume las condiciones vigentes para los PLANES DE PAGOS

<b>Plazo</b>	<b>Tasa Interés</b>	<b>Cuota (*)</b>
12	1,50%	\$ 91,68
24	2,50%	\$ 55,91
36	3,00%	\$ 45,80

(\*) Cuota por cada \$ 1.000

Tasa de interés mensual

## DATOS ESTADISTICOS

### Afiliados – Datos Estadísticos

Se continuó con la actualización del “Padrón de Afiliados de la Caja”, tomando como base la información que nos suministra en forma periódica el Colegio de Kinesiólogos de la provincia de Buenos Aires en cuanto a las altas y bajas en la matrícula.

### Cantidad de Afiliados Activos

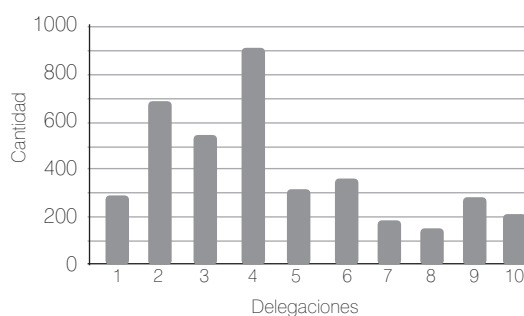
Años	Afiliados	
	Totales	Activos
01/10/2009	3.731	3.169
31/12/2009	3.751	3.187
31/12/2010	4.051	3.442
31/12/2011	4.377	3.685
31/12/2012	4.736	4.070

El cuadro muestra la evolución de los afiliados totales y activos. Los afiliados totales incluyen los afiliados eximidos y dados de baja. La eximición y la baja es a pedido de los afiliados. Los afiliados activos son los que deben efectuar sus aportes a la Caja.

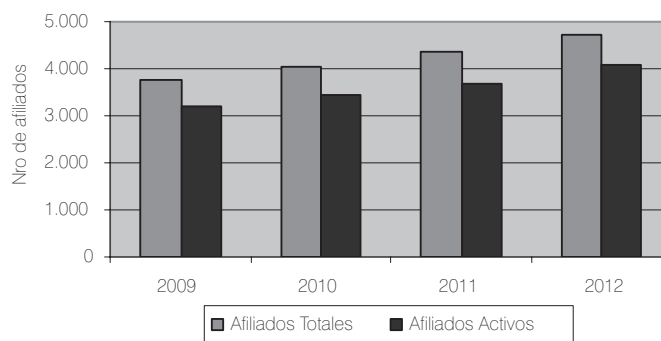
### Cantidad de Afiliados por Delegación al 31 de Diciembre de 2012

Delegación	Cantidad
1	312
2	707
3	566
4	952
5	310
6	367
7	202
8	155
9	299
10	200
<b>Total</b>	<b>4070</b>

Gráfico 2



### Cantidad de Afiliados

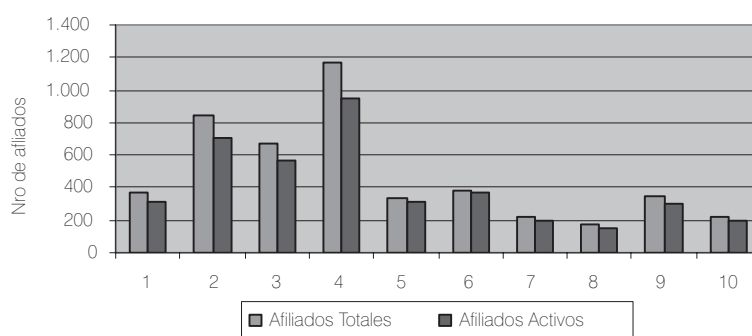




### Cantidad de Afiliados por Delegación

DELEGACION	ACTIVO	BAJA	EXIMIDO	REDUCIDO	TOTAL
1	289	35	22	23	369
2	689	107	34	18	848
3	544	73	32	22	671
4	926	195	25	26	1.172
5	300	20	9	10	339
6	345	15	2	22	384
7	196	11	2	6	215
8	150	9	6	5	170
9	276	23	21	23	343
10	198	21	4	2	225
<b>Total</b>	<b>3.913</b>	<b>509</b>	<b>157</b>	<b>157</b>	<b>4.736</b>

### Cantidad de Afiliados por Delegación



Las tres delegaciones con mayor número de afiliados concentran el 55% de los afiliados y las siete restantes el 45%.

### Cantidad de Afiliaciones

Años	Masculino	Femenino	Total
2009	7	13	20
2010	104	196	300
2011	124	202	326
2012	153	206	359
<b>Total</b>	<b>388</b>	<b>617</b>	<b>1.005</b>

Cuadro 3

Años	Masculino	Femenino
2009	35,0%	65,0%
2010	34,7%	65,3%
2011	38,0%	62,0%
2012	42,6%	57,4%
<b>Total</b>	<b>38,6</b>	<b>61,4%</b>

Cuadro 4

Delegación	01/10/2009	2009	2010	2011	2012	Total
1	258	0	28	39	44	369
2	699	3	46	47	53	848
3	537	2	42	43	47	671
4	935	4	70	71	92	1.172
5	275	3	18	21	22	339
6	288	2	22	35	37	384
7	181	2	9	9	14	215
8	137	3	10	10	10	170
9	239	0	36	41	27	343
10	182	1	19	10	13	225
						0
<b>Total</b>	<b>3.731</b>	<b>20</b>	<b>300</b>	<b>326</b>	<b>359</b>	<b>4.736</b>

Cuadro 5

Las afiliaciones anuales por sexo y delegación surgen del cuadro 3 y 4. Durante el año 2012 las afiliaciones fueron en un 43% del sexo masculino y el 57% del sexo femenino.

### Población Activa de la Caja al 31/12/2012

Edad	Mujeres	Varones	Total
< 25	32	21	53
25-29	363	218	581
30-34	427	302	729
35-39	405	268	673
40-44	432	248	680
45-49	334	198	532
50-54	198	146	344
55-59	141	87	228
60-64	107	59	166
65-69	50	29	79
70-74	3	1	4
75-79	1	0	1
> 79	0	0	0
<b>Total</b>	<b>2.493</b>	<b>1.577</b>	<b>4.070</b>

Cuadro 6

### Pirámide Poblacional

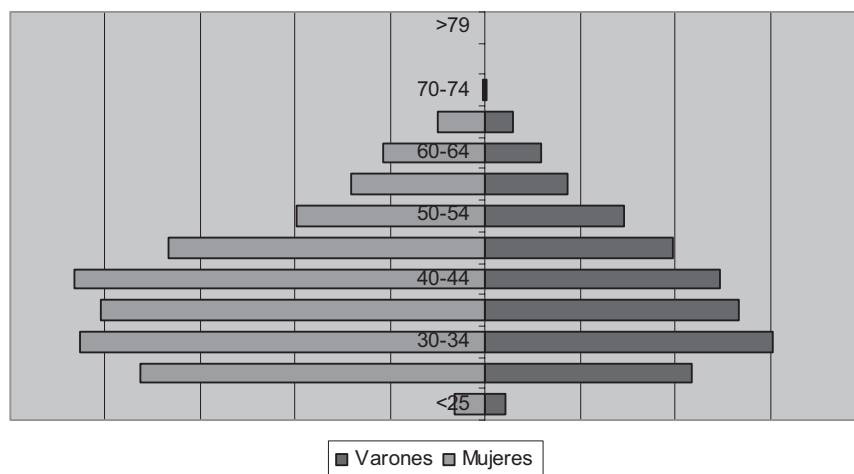


Gráfico 3

### **Población Activa según Nivel de Aportes**

<b>Niveles</b>	<b>Afiliados Activos</b>
I	3.994
II	62
III	12
IV	2
V	0
<b>Total</b>	<b>4.070</b>

El nivel de aportes es el que corresponde al año 2012.

La evolución de la población activa se ha cuantificado considerando las bajas en el año de afiliación del profesional.

Buenos Aires, marzo 2013.

---

### **Valuación Actuarial al 31/12/2012**

En mi carácter de actuario independiente, informo sobre la valuación actuarial efectuada a partir de la información al 31/12/2012.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 – inc. 13 de la Ley 13.917 que dice: “Son facultades y funciones del Directorio: ..... 13. Elaborar cada cuatro (4) años una evaluación actuarial del funcionamiento de la Caja, su sistema financiero, su ejecución y un monitoreo del programa de prestaciones, requiriendo los dictámenes profesionales pertinentes. Sus resultados serán considerados por la Asamblea Ordinaria de la Caja.”, se procedió a requerimiento del Directorio a realizar la correspondiente valuación actuarial cuyos resultados se resumen en los siguientes cuadros.

(Cifras en miles de \$)

Cuadro 1

<b>ACTIVO</b>	<b>000\$</b>	<b>000\$</b>	<b>000\$</b>
Valor actual de los recursos futuros			264.883
Activos según balance al 31/12/2012			35.956
Caja y Bancos		1.155	
Créditos a cobrar		6.495	
Inversiones		24.988	
Bienes de Uso (ajustados VMdo)		2.121	
Otros activos		1.196	
Subtotal			300.838
<b>Deficit actuarial/Superavit actuarial (-)</b>			<b>82.203</b>
<b>Total</b>			<b>383.042</b>
<b>PASIVO</b>			
Valor actual de los compromisos futuros			356.553
Prestaciones en curso de pago		909	
Jubilaciones futuras		227.061	
Pensiones futuras		128.583	
Derivada de jubilaciones	61.084		
Directas	67.499		
Valor actual de compromisos no ganados			
Valos actual de los gastos			26.488
<b>Total</b>			<b>383.042</b>

(\*) Balance Actuarial basado en la población actual, sin incorporaciones

(Cifras en miles de MK)

Cuadro 2

<b>ACTIVO</b>	<b>MK</b>	<b>MK</b>	<b>MK</b>
Valor actual de los recursos futuros			17.659
Activos según balance al 31/12/2012			2.397
Caja y Bancos		77	
Créditos a cobrar		433	
Inversiones		1.666	
Bienes de Uso (ajustados VMdo)		141	
Otros activos		80	
Subtotal			20.056
<b>Deficit actuarial/Superavit actuarial (-)</b>			<b>5.480</b>
<b>Total</b>			<b>25.536</b>
<b>PASIVO</b>			
Valor actual de los compromisos futuros			23.770
Prestaciones en curso de pago		61	
Jubilaciones futuras		15.137	
Pensiones futuras		8.572	
Derivada de jubilaciones	4.072		
Directas	4.500		
Valor actual de compromisos no ganados			
Valos actual de los gastos			1.766
<b>Total</b>			<b>25.536</b>

(\*) Balance Actuarial basado en la población actual, sin incorporaciones

Del Balance Actuarial surge un Déficit Actuarial de 82,2 millones de pesos, equivalentes a 5,48 millones de MK. El valor del módulo kinésico considerado es el vigente al cierre de ejercicio o sea \$ 15.

Este resultado surge de considerar los afiliados a la Caja, activos y pasivos, al 31/12/2012, sin incorporaciones futuras, teniendo en cuenta la edad y sexo de los afiliados a la fecha mencionada.

### **Bases Técnicas**

- Tabla de mortalidad RA84.
- Tasa de interés técnica: 4% anual.

### **Datos e hipótesis utilizadas**

- La población afiliada a la Caja al 31/12/2012, según sexo y edad brindada por la Institución.
- De los afiliados activos se supuso que el 70% deja cónyuge con derecho a pensión.
- Los afiliados se retiran a la edad de 65 años, recibiendo el % de beneficio que corresponda según años de aporte.
- Se consideraron 13 mensualidades al año.
- La pensión es el 75% del beneficio que correspondería al jubilado.
- La mortalidad que surge de la tabla se ha tomado al 70%.
- Los gastos de funcionamiento de la Caja considerados es de 10% de los aportes.

### **Conclusiones**

De acuerdo al resultado obtenido de la valuación se recomienda continuar el monitoreo, no considerando por el momento, realizar ajustes de prestaciones ni al esquema de financiación.

*Cristina Teresa Meghinasso*  
*Actuaria (U.B.A.)*  
*Tomo I – Folio 59 (CPCEPBA)*

### **CONSIDERACIONES FINALES**

El Directorio agradece la tarea desarrollada durante el año 2012 a todas aquellas personas que han colaborado para avanzar en la consolidación de esta Entidad, y en especial a todos los Afiliados, destinatarios de nuestra labor, por el apoyo y la confianza dispensada.

La Plata, Marzo de 2013.  
El Directorio



# Estados Contables





POR EL EJERCICIO ECONÓMICO ANUAL NRO.4  
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

DENOMINACION

Caja de Seguridad para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires

DOMICILIO LEGAL

5 N° 180 La Plata – Provincia de Buenos Aires

ACTIVIDAD PRINCIPAL

Caja Previsional

C.U.I.T. N°

30-71098660-2

## DENOMINACION

Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires  
Ley Provincial N° 13.917

## ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE 2012 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Cifras en Pesos

<b>ACTIVO</b>	<b>31.12.2012</b>	<b>31.12.2011</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y Bancos (Nota 2)	1.154.981,34	765.816,27
Inversiones (Nota 3 - Anexo I)	24.988.050,88	10.607.615,13
Cuotas por Cobrar (Nota 4)	6.495.122,21	5.102.206,86
Otras Cuentas por cobrar (Nota 5)	840.824,01	252.224,76
Total del Activo Corriente	33.478.978,44	16.727.863,02
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Otras Cuentas por cobrar (Nota 5)	355.624,54	1.174,71
Bienes de Uso (Nota 6 y Anexo II)	2.120.926,30	1.633.411,73
Activos Intangibles (Nota 7)	774.421,84	389.734,00
Total del Activo No Corriente	3.250.972,68	2.024.320,44
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>36.729.951,12</b>	<b>18.752.183,46</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Cuentas por Pagar (Nota 8)	238.310,48	13.601,43
Deudas por Remuneraciones (Nota 9)	25.715,54	12.329,18
Deudas Fiscales (Nota 10)	3.166,47	2.067,52
Prestaciones a Pagar (Nota 11)	3.519,80	3.196,51
Total del Pasivo Corriente	270.712,29	31.194,64
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Previsiones	-----	-----
Total del Pasivo No Corriente	0,00	0,00
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>270.712,29</b>	<b>31.194,64</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Según Estado Correspondiente	36.459.238,83	18.720.988,82
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>36.729.951,12</b>	<b>18.752.183,46</b>

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de este Estado Contable.  
Dictamen profesional por separado.

**Lic. Kigo. José CALIFA**  
Secretario

**Lic. Kigo. Horacio FOURQUET**  
Tesorero

**Lic. Kigo. Julio PINTO**  
Presidente

**Dr. Juan Bautista Di Tata**  
Contador Público  
U.N.L.P.  
T° 135 F° 232  
Legajo 35081/8  
C.U.I.T. 20-29178176-5

## DENOMINACION

Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires  
Ley Provincial N° 13.917

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2012.  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Cifras en Pesos

	31.12.2012	31.12.2011
Recursos Operativos		
Aportes Previsionales Ley 13.917	15.528.977,50	12.685.829,00
Prestaciones (Nota 12)	-98.504,32	-40.071,22
Gastos Operativos (Anexo Vii)	-3.009.405,57	-1.945.239,84
Resultado Operativo	12.421.067,61	10.700.517,94
Resultado Financiero y por Tenencia (Nota 13)	4.269.639,52	1.097.273,46
Depreciaciones (Anexo Ii)	-60.846,62	-42.129,68
Otros Ingresos (Nota 14)	2.202.790,49	22.684,73
Otros Egresos (Nota 15)	-12.099,31	-----
Previsiones (Anexo Iv)	-1.087.028,43	-1.181.416,00
Superavit del Ejercicio	17.733.523,26	10.596.930,45

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de este Estado Contable.  
Dictamen profesional por separado.

**Lic. Kigo. José CALIFA**  
Secretario

**Lic. Kigo. Horacio FOURQUET**  
Tesorero

**Lic. Kigo. Julio PINTO**  
Presidente

**Dr. Juan Bautista Di Tata**  
Contador Público  
U.N.L.P.  
T° 135 F° 232  
Legajo 35081/8  
C.U.I.T. 20-29178176-5

## DENOMINACION

Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires  
Ley Provincial N° 13.917

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE 2012  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
Cifras en Pesos

<b>Detalle</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>Reservas</b>	<b>Resultados No Asignados</b>	<b>Total del Patrimonio Neto al 31.12.2012</b>	<b>Total del Patrimonio Neto al 31.12.2011</b>
Saldo al inicio del Ejercicio	-x-	-x-	18.720.988,82	18.720.988,82	18.720.988,82
Ajuste de Ejercicios Anteriores	-x-	-x-	4.726,75	4.726,75	
			18.725.715,57	18.725.715,57	18.720.988,82
Saldos al Inicio del Ejer. Modif.	-x-	-x-			
Resultado del Ejercicio	-x-	-x-	17.733.523,26	17.733.523,26	
Totales	0,00	0,00	36.459.238,83	36.459.238,83	18.720.988,82

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de este Estado Contable.  
Dictamen profesional por separado.

**Lic. Kigo. José CALIFA**  
Secretario

**Lic. Kigo. Horacio FOURQUET**  
Tesorero

**Lic. Kigo. Julio PINTO**  
Presidente

**Dr. Juan Bautista Di Tata**  
Contador Público  
U.N.L.P.  
T° 135 F° 232  
Legajo 35081/8  
C.U.I.T. 20-29178176-5

## DENOMINACION

Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires  
Ley Provincial N° 13.917

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (METODO DIRECTO) FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE 2012  
Cifras en Pesos

	31.12.2012	31.12.2011
<b>Variaciones de Efectivo</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio	765.816,00	239.568,00
Ajuste de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Efectivo al cierre del ejercicio	1.154.981,34	765.816,00
Aumento (Disminución) Neta del Efectivo	389.165,34	526.158,00
<b>Causas de las Variaciones del Efectivo</b>		
Actividades Operativas		
Ingresos	13.048.923,72	10.857.557,00
Egresos	-12.659.758,38	-10.331.399,00
<b>Flujo Neto de Efectivo Generado por las Actividades</b>	<b>389.165,34</b>	<b>526.158,00</b>
<b>AUMENTO NETO DEL EFECTIVO</b>	<b>389.165,34</b>	<b>526.158,00</b>

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de este Estado Contable.  
Dictamen profesional por separado.

**Lic. Kigo. José CALIFA**  
Secretario

**Lic. Kigo. Horacio FOURQUET**  
Tesorero

**Lic. Kigo. Julio PINTO**  
Presidente

**Dr. Juan Bautista Di Tata**  
Contador Público  
U.N.L.P.  
T° 135 F° 232  
Legajo 35081/8  
C.U.I.T. 20-29178176-5

## DENOMINACION

Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires  
Ley Provincial N° 13.917

ANEXO I / INVERSIONES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2012  
Cifras en Pesos

Concepto	Cantidad	Valor de Cotización	Valores al cierre
<b>En Pesos</b>			
Bonar 2014	1.000.000,00	1,0520	1.052.000,00
Bogar 2018	361.400,00	2,6350	952.289,00
Provincia Bursátil - Saldo Cuenta 3786	794.776,88	1,0000	794.776,88
Caucion Bursátil	452.964,63		452.964,63
Intereses no devengados al cierre			-1.964,63
Saldo al cierre			451.000,00
Depósitos a Plazo Fijo			2.671.376,24
Intereses no devengados al cierre			-42.675,94
Saldo Plazo Fijo al cierre			2.628.700,30
Letras de Tesorería Pba Vto. 10/01/2013	1.000.000,00	1,0000	1.000.000,00
Intereses no devengados al cierre			-4.689,79
			995.310,21
Letras de Tesorería Pba Vto. 31/01/2013	1.550.000,00	1,0000	1.550.000,00
Intereses no devengados al cierre			-22.822,78
Saldo al cierre			1.527.177,22
<b>En Dolares</b>			
Boden 2015	200.000,00	6,1550	1.231.000,00
Boden 2017	870.000,00	5,7700	5.019.900,00
Buenos Aires 2013	100.000,00	5,2800	528.000,00
Desc. Prov. Buenos Aires 2017	270.000,00	5,8000	1.566.000,00
Bonos Prov. Buenos Aires 2018	1.464.000,00	5,2100	7.627.440,00
Provincia Bursatil - Saldo Cuenta 3786	125.965,00	4,878	614.457,27
<b>Total Inversiones</b>			<b>24.988.050,88</b>

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de este Estado Contable.  
Dictamen profesional por separado.

**Lic. Kigo. José CALIFA**  
Secretario

**Lic. Kigo. Horacio FOURQUET**  
Tesorero

**Lic. Kigo. Julio PINTO**  
Presidente

**Dr. Juan Bautista Di Tata**  
Contador Público  
U.N.L.P.  
Tº 135 Fº 232  
Legajo 35081/8  
C.U.I.T. 20-29178176-5

## DENOMINACION

Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires  
Ley Provincial N° 13.917

ANEXO II / BIENES DE USO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2012  
Cifras en Pesos

Detalle	Valor al comienzo del ejercicio	Aumento del ejercicio	Disminuciones del ejercicio	Transferencias del ejercicio	Valor al cierre del ejercicio
Muebles y Útiles	71.952,90	13.876,69	0,00	0,00	85.829,59
Equipos y Máquinas de Oficina	45.335,34	64.506,50	0,00	0,00	109.841,84
Instalaciones	8.300,00	2.980,00	0,00	0,00	11.280,00
Inmuebles	1.442.000,00	466.998,00	0,00	0,00	1.908.998,00
Mejoras Inmuebles	136.926,01	0,00	0,00	0,00	136.926,01
<b>TOTAL</b>	<b>1.704.514,25</b>	<b>548.361,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.252.875,44</b>

Detalle	AMORTIZACIONES ACUMULADAS AL COMIEZO DEL EJERCICIO	BAJAS	AMORTIZACION DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES ACUMULADAS AL CIERRE	NETO
Muebles y utiles	13.703,17	0,00	8.582,96	22.286,13	63.543,46
Equipos y maquinas de oficina	14.355,23	0,00	21.968,37	36.323,60	73.518,24
Instalaciones	1.660,00	0,00	762,00	2.422,00	8.858,00
Inmuebles	38.645,60	0,00	26.794,77	65.440,37	1.843.557,63
Mejoras inmuebles	2.738,52	0,00	2.738,52	5.477,04	131.448,97
<b>Total</b>	<b>71.102,52</b>	<b>0,00</b>	<b>60.846,62</b>	<b>131.949,14</b>	<b>2.120.926,30</b>

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de este Estado Contable.  
Dictamen profesional por separado.

**Lic. Kigo. José CALIFA**  
Secretario

**Lic. Kigo. Horacio FOURQUET**  
Tesorero

**Lic. Kigo. Julio PINTO**  
Presidente

**Dr. Juan Bautista Di Tata**  
Contador Público  
U.N.L.P.  
T° 135 F° 232  
Legajo 35081/8  
C.U.I.T. 20-29178176-5

DENOMINACION  
Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires  
Ley Provincial N° 13.917

---

ANEXO IV / PREVISIONES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2012  
Cifras en Pesos

<b>Concepto</b>	<b>Saldo al Inicio</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Saldo al Cierre</b>
<b>Activo</b>				
Previsión por Baja de Matrícula y/o Adecuaciones de Nivel	3.659.188,00	1.087.028,43	-x-	4.746.216,43
<b>Total Previsiones</b>	<b>3.659.188,00</b>	<b>1.087.028,43</b>	<b>-x-</b>	<b>4.746.216,43</b>

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de este Estado Contable.  
Dictamen profesional por separado.

---

**Lic. Kigo. José CALIFA**  
Secretario

**Lic. Kigo. Horacio FOURQUET**  
Tesorero

**Lic. Kigo. Julio PINTO**  
Presidente

**Dr. Juan Bautista Di Tata**  
Contador Público  
U.N.L.P.  
T° 135 F° 232  
Legajo 35081/8  
C.U.I.T. 20-29178176-5



## DENOMINACION

Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires  
Ley Provincial N° 13.917

ANEXO V / ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2012  
Cifras en Pesos

Concepto	Rubro	Cantidad	Cambio Vigente	Importe en Pesos
<b>Activo</b>				
Dólares Estadounidenses - Caja Ahorro Banco Provincia	Caja y Bancos	134.213,90	4,878	654.695,40
Dólares Estadounidenses - Cuenta Provincia Bursátil	Inversiones	125.965,00	4,878	614.457,27
Titulos Públicos	Inversiones	-----	-----	15.972.340,00
<b>Total Activos y Pasivos en Moneda Extranjera</b>		<b>260.178,90</b>		<b>17.241.492,67</b>

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de este Estado Contable.  
Dictamen profesional por separado.

**Lic. Kigo. José CALIFA**  
Secretario

**Lic. Kigo. Horacio FOURQUET**  
Tesorero

**Lic. Kigo. Julio PINTO**  
Presidente

**Dr. Juan Bautista Di Tata**  
Contador Público  
U.N.L.P.  
T° 135 F° 232  
Legajo 35081/8  
C.U.I.T. 20-29178176-5

## DENOMINACION

Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires  
Ley Provincial N° 13.917

ANEXO VII / GASTOS ART. 64 LEY 19.550

POR EL EJERCICIO ECONOMICO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Cifras en Pesos

Concepto	Total	Gastos de Administración	Otros Gastos	Result. financieros y por tenencia
Sueldos y Jornales	394.568,86	394.568,86		
Cargas Sociales	103.014,47	103.014,47		
Papelería y Útiles de Oficina	29.191,70	29.191,70		
Publicaciones e Impresiones	72.103,77	72.103,77		
Alquileres	7.927,92	7.927,92		
Gas	1.402,33	1.402,33		
Luz	5.369,25	5.369,25		
Teléfono	9.951,69	9.951,69		
Refrigerios	21.546,85	21.546,85		
Movilidad	14.906,83	14.906,83		
Gastos Generales	106.953,22	106.953,22		
Seguros	8.392,81	8.392,81		
Reparaciones	16.717,30		16.717,30	
Gastos de Limpieza	14.711,70	14.711,70		
Expensas Depto. Calle 35 N° 524	747,00		747,00	
Franqueo	16.668,69	16.668,69		
Viáticos y Asistencia a Congresos	32.269,03	32.269,03		
Honorarios Balance 2011 y Honorarios Juntas Medicas	79.917,00	79.917,00		
(transporte)	936.360,42	918.896,12	17.464,30	

**Lic. Kigo. José CALIFA**  
Secretario

**Lic. Kigo. Horacio FOURQUET**  
Tesorero

**Lic. Kigo. Julio PINTO**  
Presidente

**Dr. Juan Bautista Di Tata**  
Contador Público  
U.N.L.P.  
T° 135 F° 232  
Legajo 35081/8  
C.U.I.T. 20-29178176-5

## DENOMINACION

Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires  
Ley Provincial N° 13.917

ANEXO VII / GASTOS ART. 64 LEY 19.550

POR EL EJERCICIO ECONOMICO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Cifras en Pesos

Concepto	Total	Gastos de Administración	Otros Gastos	Result. financieros y por tenencia
(transporte)	936.360,42	918.896,12	17.464,30	0,00
Gastos de Cobranza de Aportes	41.044,23	41.044,23		
Gastos de Seguridad	2.172,00	2.172,00		
Gastos Judiciales	44.551,00	44.551,00		
Sellos	823,73	823,73		
Agua (ABSA)	1.542,65	1.542,65		
Internet	2.280,77	2.280,77		
Tasas y Contribuciones	2.382,99	2.382,99		
Comisiones Bancarias	87.443,14	87.443,14		
Impuesto al Débito Ley 25.413	3,33		3,33	
Impuesto al Crédito Ley 25.413	2.035,92		2.035,92	
Intereses	58,68			58,68
Gastos Comisión de Fiscalización	111.947,50		111.947,50	
Gastos Directorio	966.294,87		966.294,87	
Honorarios Profesionales	810.464,34		810.464,34	
<b>Totales</b>	<b>3.009.405,57</b>	<b>1.101.136,63</b>	<b>1.908.210,26</b>	<b>58,68</b>

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de este Estado Contable.  
Dictamen profesional por separado.

**Lic. Kigo. José CALIFA**  
Secretario

**Lic. Kigo. Horacio FOURQUET**  
Tesorero

**Lic. Kigo. Julio PINTO**  
Presidente

**Dr. Juan Bautista Di Tata**  
Contador Público  
U.N.L.P.  
Tº 135 Fº 232  
Legajo 35081/8  
C.U.I.T. 20-29178176-5

DENOMINACION

Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires  
Ley Provincial N° 13.917

---

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2012  
Cifras en Pesos

**1) Base de preparación de los Estados Contables y su información complementaria.**

Los presentes Estados Contables han sido confeccionados considerándose las prescripciones establecidas por las Normas Contables Profesionales vigentes emitidas por la F.A.C.P.C.E. y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Las disponibilidades, créditos y deudas correspondientes a operaciones en moneda nacional sin cláusula de reajuste se exponen a su valor nominal. Los Activos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina del último día hábil del ejercicio.

Las inversiones en Bonos, Títulos Públicos Nacionales y Provinciales han sido valuados a sus valores de cotización al cierre del Ejercicio tal cual lo disponen las Normas Contables Profesionales vigentes. Los Bienes de Uso han sido valuados a su valor de costo menos amortización; calculando la vida útil de los mismos. No superan en su conjunto el valor recuperable de los mismos.

ACTIVO

**2) Caja y Bancos.**

La composición del rubro al 31 de Diciembre de 2012 responde al siguiente detalle:

Caja Chica Tesorería	2.513,45
Caja Chica Administración	6.068,74
Caja Chica Carta Documento	7.000,00
Banco Provincia CC 514473 \$	256.616,75
Banco Provincia CC 515322 \$	166.685,17
Banco Provincia CC 518765 \$	26.577,84
Banco Provincia CC 526319 \$	34.823,99
Banco Provincia CA 5013186 U\$S	654.695,40
	<hr/>
	1.154.981,34

**3) Inversiones.**

Responden a lo indicado en el Anexo I	24.988.050,88
	<hr/>
	24.988.050,88

**Lic. Klgo. José CALIFA**  
Secretario

**Lic. Klgo. Horacio FOURQUET**  
Tesorero

**Lic. Klgo. Julio PINTO**  
Presidente

**Dr. Juan Bautista Di Tata**  
Contador Público  
U.N.L.P.  
T° 135 F° 232  
Legajo 35081/8  
C.U.I.T. 20-29178176-5

DENOMINACION

Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires  
Ley Provincial N° 13.917

---

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2012  
Cifras en Pesos

**4) Cuentas por Cobrar.**

La composición del rubro al 31 de Diciembre de 2012 responde al siguiente detalle:

Créditos por Aportes	39.923.565,67
Aportes Acreditados	-28.682.227,03
Provisión por Baja y/o Adecuaciones de Nivel	-4.746.216,43
	<hr/>
	6.495.122,21

**5) Otras Cuentas por Cobrar.**

La composición del rubro al 31 de Diciembre de 2012 responde al siguiente detalle:

CORRIENTE	
Ingresos Brutos Percepciones y Retenciones	244.022,800
Anticipos a rendir	1.325,000
Anticipo de sueldos	4.000,000
Seguro Pagado por adelantados por Compra de Años	2.944,740
Gastos pagados por adelantado (Cuota Anual 2013 Coordinadora)	2.900,000
Convenios Extrajudiciales a Percibir	37.060,350
Intereses no devengados por Convenios Extrajudiciales	-4.371,030
Prestamos a cobrar	668.998,230
Intereses no devengados por préstamos a cobrar	-116.056,080
	<hr/>
	840.824,010
NO CORRIENTE	
Prestamos a cobrar	381.181,36
Intereses no devengados por préstamos a cobrar	-25.556,82
	<hr/>
	355.624,54

**6) Bienes de Uso.**

Responden a lo indicado en el Anexo II	2.120.926,30
	<hr/>
	2.120.926,30

---

**Lic. Kigo. José CALIFA**  
Secretario

**Lic. Kigo. Horacio FOURQUET**  
Tesorero

**Lic. Kigo. Julio PINTO**  
Presidente

**Dr. Juan Bautista Di Tata**  
Contador Público  
U.N.L.P.  
T° 135 F° 232  
Legajo 35081/8  
C.U.I.T. 20-29178176-5

DENOMINACION

Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires  
Ley Provincial N° 13.917

---

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2012  
Cifras en Pesos

**7) Activos Intangibles.**

La composición del rubro al 31 de Diciembre de 2012 responde al siguiente detalle:

Desarrollo de Software	733.260,00
Aplicativos informáticos	43.307,84
Depreciación Acumulada Aplicativos Informáticos	-2.146,00
	<hr/>
	774.421,84

PASIVO

**8) Cuentas por Pagar.**

La composición del rubro al 31 de Diciembre de 2012 responde al siguiente detalle:

Impuesto de Sellos a depositar	561,51
Acreedores Varios	26.541,70
Cheques Diferidos	166.625,40
Seguro de Vida cobrado por adelantado - Prestamos -	8.047,98
Seguro de Vida cobrado por adelantado - Compra de Años -	2.926,66
Honorarios Legales a reintegrar por actuación en Juicios	8.118,43
Tasa y Sobre Tasa de Justicia	1.479,86
Aportes a reconocer por Convenios	22.924,22
Intereses a reconocer por Convenios	1.084,72
	<hr/>
	238.310,48

**9) Deudas por Remuneraciones.**

La composición del rubro al 31 de Diciembre de 2012 responde al siguiente detalle:

Aportes Seguridad Social a depositar	8.150,19
Sindicato a Pagar	1.305,53
Contribuciones Seguridad Social a pagar	10.093,51
Aportes Obra Social a depositar	1.442,24
Contribuciones Obra Social a pagar	2.884,48
ART a pagar	1.827,29
Seguro de Vida Colectivo a Pagar	12,30
	<hr/>
	25.715,54

**Lic. Kigo. José CALIFA**  
Secretario

**Lic. Kigo. Horacio FOURQUET**  
Tesorero

**Lic. Kigo. Julio PINTO**  
Presidente

**Dr. Juan Bautista Di Tata**

Contador Público  
U.N.L.P.  
T° 135 F° 232  
Legajo 35081/8  
C.U.I.T. 20-29178176-5

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2012  
Cifras en Pesos

### **10) Deudas Fiscales.**

La composición del rubro al 31 de Diciembre de 2012 responde al siguiente detalle:

Retenciones de Imp. a las Ganancias a Depositar	3.166,47
	<hr/> 3.166,47

### **11) Prestaciones a pagar.**

La composición del rubro al 31 de Diciembre de 2012 responde al siguiente detalle:

Pensiones a Pagar	2.282,30
Prestaciones por Incapacidad a Pagar	1.237,50
	<hr/> 3.519,80

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

### **12) Prestaciones.**

La composición del rubro al 31 de Diciembre de 2012 responde al siguiente detalle:

Pensiones	26.209,82
Prestaciones por Incapacidad	72.294,50
	<hr/> 98.504,32

### **13) Resultados Financieros y por Tenencia.**

La composición del rubro al 31 de Diciembre de 2012 responde al siguiente detalle:

Diferencia de Cotización Tit. Públicos	4.064.329,68
Diferencia de Cambio Moneda Extranjera	205.309,84
	<hr/> 4.269.639,52

---

**Lic. Klgo. José CALIFA**  
Secretario

**Lic. Klgo. Horacio FOURQUET**  
Tesorero

**Lic. Klgo. Julio PINTO**  
Presidente

**Dr. Juan Bautista Di Tata**  
Contador Público  
U.N.L.P.  
T° 135 F° 232  
Legajo 35081/8  
C.U.I.T. 20-29178176-5

DENOMINACION

Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires  
Ley Provincial N° 13.917

---

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2012  
Cifras en Pesos

**14) Otros Ingresos.**

La composición del rubro al 31 de Diciembre de 2012 responde al siguiente detalle:

Aportes Extraordinarios por Compra de Años	300.111,68
Intereses Ganados Plazo Fijo	340.261,94
Intereses Ganados Caja de Ahorro Dólares	144,16
Intereses y Rentas de Inversión	1.208.369,90
Intereses por Cauciones	52.918,80
Resultado por Venta de Títulos Públicos	164.799,08
Intereses Ganados por prestamos	77.794,90
Intereses Ganados por Compra de Años	22.512,37
Recupero de Gastos Administrativos	23.435,50
Otros Ingresos	12.442,16
	<hr/>
	2.202.790,49

**15) Otros Egresos.**

La composición del rubro al 31 de Diciembre de 2012 responde al siguiente detalle.

Arancel Títulos Públicos	3.857,56
Impuestos / Derechos	0,38
Gastos Depositaria	4.724,19
Gastos Depósitos a Plazo Bolsa	3.517,18
	<hr/>
	12.099,31

---

**Lic. Kigo. José CALIFA**  
Secretario

**Lic. Kigo. Horacio FOURQUET**  
Tesorero

**Lic. Kigo. Julio PINTO**  
Presidente

**Dr. Juan Bautista Di Tata**  
Contador Público  
U.N.L.P.  
T° 135 F° 232  
Legajo 35081/8  
C.U.I.T. 20-29178176-5



# Comisión de Fiscalización

Informe Anual

(Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012)

Señores afiliados de la Caja de Seguridad Social para Profesionales  
De la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires

De acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 14 de la Ley 13917, y en cumplimiento del artículo 6 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Fiscalización, aprobado por Asamblea del 22 de Agosto de 2009, esta Comisión eleva el presente Informe Anual a la Asamblea General Ordinaria de Afiliados para su consideración y aprobación.  
A continuación, informamos sobre lo actuado en el ejercicio 2012.

## **1.- Constitución y funcionamiento de la Comisión:**

La Comisión de Fiscalización se encuentra integrada por los siguientes miembros:

Titulares: Lic. Pellegrini, Nora; Lic. Bulgarelli, Beatriz; Lic. Pasquinelli, Mónica y Lic. Díaz, Pablo.

Suplentes: Lic. Bianconi, Adriana; Lic. Santamaría, Carlos; Lic. Orta, Juan F. y Lic. Battistin, Eduardo.

El trabajo realizado se basó en los preceptos descriptos en la Ley 13917 Capítulo 2 Artículo 34.

La Comisión se reunió 11 veces a lo largo del año en las siguientes fechas: 23/02/2012; 08/03/2012; 12/04/2012; 19/05/2012; 07/06/2012; 05/07/2012; 09/08/2012; 27/09/2012; 18/10/2012; 22/11/2012; y 14/12/2012.

Para llevar adelante las tareas de fiscalización se requirió de la presencia de Miembros del Consejo Ejecutivo y/o Asesores de las diferentes Áreas, cuando así fue necesario.

Con la autorización del Sr. Presidente concurrió un miembro de la Comisión de Fiscalización a las reuniones del Directorio con el propósito de transmitir al resto de los fiscalizadores los temas abordados en el desarrollo de las mismas.

## **2.- Control del cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea y el Directorio:**

En las reuniones de la Comisión hemos verificado, el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea, del Consejo Ejecutivo y del Directorio. Esta Comisión no tiene observaciones que formular.

## **3.-Control del Desarrollo y Cumplimiento del Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos:**

Hemos fiscalizado la ejecución del Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2012 aprobado por la Asamblea de Afiliados.

Se verificó la siguiente documentación:

1. Contratos suscritos;
2. Convenios;
3. Documentación que respalda las operaciones;
4. Resúmenes de cuentas bancarias;
5. Comprobantes de las inversiones ;
6. Comprobantes de la operación de la compra del inmueble.

7. Estados contables al 31 de Diciembre de 2012:
  - a. Estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2012
  - b. Estado de recursos y gastos por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012
  - c. Estado de evolución del patrimonio neto (capital, reservas y otros resultados acumulados por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012)
  - d. Estado de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012.
  - e. Notas 1 a 10 y Anexos I, II, IV, V y VII
  - f. Informe del auditor.

#### **4.- Control en forma permanente y evaluación de la situación económica y financiera de la Caja y el cumplimiento de las pautas y dictámenes actuariales**

Hemos solicitado y verificado la documentación correspondiente a los ingresos y egresos de fondos, realizando un análisis del nivel de cumplimiento y de la afectación de los fondos realizado por el Directorio, como así también de los informes actuariales. De las tareas desarrolladas no surgen observaciones que formular respecto de lo actuado por el Directorio de la Caja.

Sobre la base de lo expuesto precedentemente, aconsejamos a la Asamblea de afiliados de la Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires, aprobar la Memoria y los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012.

La Plata, 14 de Marzo de 2013

Lic. Pellegrini, Nora

Lic. Battistin, Eduardo

Lic. Pasquinelli, Mónica

Lic. Díaz, Pablo

# Informe del Auditor

A los Directores de  
Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la  
Provincia de Buenos Aires – Ley Provincial N° 13.917  
Calle 5 N° 180  
LA PLATA – PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
C.U.I.T. N° 30-71098660-2

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables detallados en el punto I siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basado en el examen de auditoría con el alcance que se menciona en el punto II.

## **I. Estados Contables**

1. Estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2012 comparativo con el ejercicio anterior.
2. Estado de resultados por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012 comparativo con el ejercicio anterior.
3. Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012 comparativo con el ejercicio anterior.
4. Estado de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012 comparativo con el ejercicio anterior.
5. Notas 1 a 15 y Anexos I, II, IV, V y VII.

## **II. Alcance de la Auditoría**

He realizado el examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio y la presentación de los estados contables tomados en conjunto.

## **III. Dictamen**

En mi opinión, los estados contables detallados en el punto I presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de la Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires – Ley Provincial N° 13.917 al 31 de Diciembre de 2012 y 2011, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio

neto y el flujo de efectivo por los ejercicios cerrados en dichas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales.

#### **IV. Información especial requerida por disposiciones legales**

A efectos de cumplir con disposiciones vigentes, informo que:

- a) Los estados contables han sido preparados a partir de las registraciones contables de los libros rubricados de la sociedad que cumplen con requisitos formales de orden legal y demás documentación comprobatoria.

Dichos registros contables son los que se detallan a continuación:

<b>Registro Contable</b>	<b>Rúbrica</b>	<b>Fecha de Rúbrica</b>	<b>Ultimo Folio Utilizado al Cierre del Ejercicio</b>
Inventario y Balance Copiador N° 1	Dirección Provincial de Entidades Profesionales y Gestión Social Provincialmente Responsables de la Provincia de Buenos Aires	13-05-2009	69
Diario General	Dirección Provincial de Entidades Profesionales y Gestión Social Provincialmente Responsables de la Provincia de Buenos Aires	13-05-2009	523

- b) Al 31 de Diciembre de 2012 y según consta en sus registros contables, las deudas devengadas a favor del Sistema Único de Seguridad Social ascienden a la suma de pesos dieciocho mil doscientos cuarenta y tres con setenta (\$ 18.243,70), los cuales no resultaban exigibles a dicha fecha.

- c) Al 31 de Diciembre de 2012 y según consta en sus registros contables, no registra deudas a favor de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

La Plata, 15 de Febrero de 2013.

#### **Dr. Juan Bautista Di Tata**

Contador Público  
U.N.L.P.  
T° 135 F° 232  
Legajo 35081/8  
C.U.I.T. 20-29178176-5